



“Año del 50º Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

19 05 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9211/2026**

NOMBRE: BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA
.....
.....

TITULO: PROYECTO DECRETO; se realicen obras de tala y erradicación de
árboles en: Remedios de Escalada 362; Polonia 663; Ntra. Sra. de la Paz 82
.....
.....

AUTOR/ES: BERMUDEZ
.....

ACOMPAÑAN:
.....

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (uno)
.....

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: **HOJAS FOLIADAS AL FINAL:**

MOTIVO: FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436
El reclamo de los vecinos de Barrio Pueblo Nuevo,

CONSIDERANDO:

Que el árbol ubicado en calle Remedios de Escalada altura 362, ha roto cañerías domiciliarias que producen pérdidas y corriente la vereda,

Que el árbol ubicado en calle Polonia 663 ha producidos daños a la vereda que entorpecen el tránsito de los vecinos,

Que el árbol ubicado en calle Nuestra Sra. de la Paz altura 82, ha crecido sobre el cableado público del servicio de electricidad produciendo tensión sobre los mismos,

Que la Municipalidad debe bregar por el bienestar de los espacios públicos de la ciudad,

Los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de Decreto:

ART. 1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, realice obras de tala y erradicación de árboles en las calles Remedios de Escalada altura 362, Polonia altura 663 y Nuestra Sra. de la Paz altura 82;

ART. 2) De forma.

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 4/4	
ENTRÓ	SALIO
19 05 26	
Apellido:	
Apellido:	


Daniela Bermúdez
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ